

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA

jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF: Rad. 47-692-40-89-001-2022-00033-00.- MATRIMONIO CIVIL contrayentes RICARDO CARO ORTIZ Y WUENDYS FLOREZ FLOREZ.

AUTO:

Visto el informe de secretaría, el despacho dispone:

Señálese el día veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022), a las nueve (09: 00 am) de la mañana para llevar a cabo la celebración del matrimonio civil entre los señores **RICARDO CARO ORTIZ Y WUENDYS FLOREZ FLOREZ**.

Cúmplase

El juez

DARÍO ÁNGEL EGUIS SUÁREZ